

ACTA DE DIRECTORIO N° 88: A los 6 días del mes de noviembre de 2025, se reúnen los Sres. Directores y Síndicos de **EDESA HOLDING SOCIEDAD ANONIMA** (la "**Sociedad**") que se mencionan al pie de la presente. Se deja constancia que los Directores y Síndicos se encuentran comunicados mediante videoconferencia a través de la plataforma Google Hangouts Meet, para lo cual previamente han recibido el instructivo correspondiente que les permitió acceder a la misma, de conformidad con lo previsto en el Art. 13 del Estatuto Social. Preside la reunión, el Sr. Luis Pablo Rogelio Pagano, Presidente de la Sociedad, quien abre el acto advirtiendo que existe quórum suficiente, da inicio a la misma siendo las 14:30 horas, y pone a consideración el primer punto del orden del día: **1) ACEPTACIÓN DE CARGOS Y CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS ESPECIALES**. Se indica que, tal como es de conocimiento de los presentes, ante la renuncia de los Sres. Mariano Luis Luchetti y José María Bazán a sus cargos de director titular y suplente respectivamente, la Asamblea de la Sociedad celebrada el día 4 de noviembre de 2025, designó al Sr. Juan Pablo Trujillo como Director Titular en reemplazo del Sr. Mariano Luis Luchetti; y a este último como director suplente en reemplazo del Sr. José María Bazán. Se deja constancia que los directores designados aceptan los cargos para los que fueron designados y manifiestan que revisten ambos el carácter de "No independientes" de conformidad con las normas de la CNV. Seguidamente se deja constancia que manifiestan no encontrarse incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades para ejercer el cargo para el que fueron designados, y constituyen domicilio especial de la siguiente manera: Juan Pablo Trujillo en Ingeniero Enrique Butty 239, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Mariano Luis Luchetti en Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se toma nota de lo expuesto. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **2) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**. El Sr. Presidente informa que este punto tiene por objeto considerar los estados financieros de la Sociedad y demás documentación correspondiente al período finalizado el 30 de septiembre de 2025, expresando que éstos son de conocimiento de los presentes por cuanto les fueron previamente distribuidos. A continuación, somete a consideración del Directorio: (i) los Estados Financieros intermedios consolidados condensados al 30 de septiembre de 2025, que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período finalizado el 30 de septiembre de 2025 y las Notas que los complementan, así como la Reseña Informativa por idéntico período; y el Informe de Revisión de los Auditores Independientes, y (ii) los Estados Financieros intermedios separados condensados al

30 de septiembre de 2025, que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera, los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y Otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período finalizado el 30 de septiembre de 2025 y las Notas que los complementan, así como la Reseña Informativa por idéntico período, y el Informe de Revisión de los Auditores Independientes. Seguidamente mociona y vota: (i) se apruebe toda la documentación que fuera sometida a consideración; (ii) se tome nota del Informe de revisión de los Auditores Independientes considerados; (iii) se omita la lectura y transcripción de tales documentos por ser éstos de conocimiento de los presentes, y (iv) se autorice al Sr. Presidente y al Sr. Vicepresidente, de manera indistinta, a firmar los Estados Financieros correspondientes al período finalizado el 30 de septiembre de 2025 y demás documentos aprobados en la presente reunión. Sometida la moción a votación de los Directores, RESUELVEN aprobarla por unanimidad, con reserva de opinión del director a instancia del accionista ANSES FGS, Pablo José Massot, respecto de cualquier manifestación sobre las medidas tomadas, o no, por el Estado Nacional, y sus políticas públicas. A continuación, se pasa a considerar el último punto del orden del día: **3) AUTORIZACIONES.** El Presidente mociona y vota autorizar al Sr. Presidente y a cualesquiera de los Sres. Directores y a Pablo Cinque, Andrea Paola Rodríguez, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Marina Belén Galíndez, María Guadalupe Lucotti, Luciano Laborato, María Ernestina Aicega, Joaquín Luis de Aduriz, Juan Benito Genis, Federica María Elliff Mayol, Escribano Mariano Russo, Escribana Josefina María Vergagni, Elizabeth Ruiz Vidal, Camila Yaury, Romina Liliana Alcántara y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la AFIP, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, la Resolución IGJ 7/2015, sus modificatorias y complementarias. Sometida la moción a votación de los Directores, RESUELVEN aprobarla por unanimidad. Siendo las 14:40 horas da por finalizada la reunión.

*Firmantes: **Directores Titulares** Luis Pablo Rogelio Pagano, Guillermo Luis Coltrinari, Juan Pablo Trujillo, Sebastián Córdova Moyano, Eduardo Ciro Ortiz, Luis Rodolfo Secco, Pablo José*

Massot; **Directores Suplentes** Lucas Pagano Boza, Mariano Luis Luchetti, Felipe Oviedo Roscoe, Pablo Cinque, los **Síndicos titulares** Saturnino Jorge Funes, Carolina Susana Curzi